

Olga Pellicer, *Avances y retrocesos en Beijing, Introducción*

La Plataforma de Acción, adoptada en Beijing, gira en torno a 12 áreas o esferas de preocupación prioritarias con respecto a la condición de la mujer. En cada una de ellas se establece un diagnóstico, se fijan objetivos prioritarios y se recomiendan medidas de acción. Dicho documento refleja los problemas más graves que enfrenta la mujer en todo el mundo; incluye preocupaciones tanto de los países industrializados como de los países en vías de desarrollo. Los trabajos preparatorios mostraron que se ha avanzado en el estudio de la problemática de la mujer; mostraron, también, avances en la capacidad de organización, profesionalismo y penetración de las organizaciones no gubernamentales (ONG); así como el notorio y significativo avance de movimientos muy conservadores, lo cuales tuvieron gran influencia en la Conferencia de Beijing y, desafortunadamente, en la distorsión, en los medios de comunicación, de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Alda González Martínez, *La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en el marco de la agenda global de la ONU*

Aunque se ha avanzado mucho en la mejora de la condición de la mujer, la Conferencia de Beijing demostró que aún hay muchos retos por superar. Este trabajo identifica tres etapas en el reconocimiento de la igualdad de la mujer en el periodo 1946-1995. Posteriormente, analiza el proceso preparatorio de la Conferencia de Beijing y los documentos emanados de ella. El trabajo estudia la influencia del contexto político mundial en la adopción de los documentos de las tres conferencias anteriores, así como el proceso mismo de investigación y negociación que llevaría a la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing y las disposiciones que contiene para su aplicación. Finalmente, destaca la vinculación existente entre la Cuarta Conferencia sobre la Mujer y las conferencias internacionales y reuniones cumbre celebradas en el último lustro. Las conclusiones subrayan la importancia global del tema de la condición de la mujer y la urgente

---

necesidad de eliminar todas las barreras que aún existen para su participación plena e igualitaria en la sociedad. En ese contexto, destaca la validez innegable de la Conferencia de Beijing.

**Alicia Pérez Duarte y Noroña, *La Conferencia de Beijing y las relaciones de la mujer en la familia: implicaciones para el sistema jurídico mexicano***

Este ensayo analiza los aspectos relacionados con la vinculación de la mujer en la familia que, a la luz de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Beijing, deberán ser revisados en la legislación mexicana. El trabajo describe el marco legal de los derechos de la mujer en México. Posteriormente, analiza los aspectos relacionados con la vinculación de la mujer en la familia de la Declaración de Beijing, y estudia los puntos principales de la Plataforma de Acción relacionados con ese tema. Por último, revisa algunas de las principales normas secundarias de la legislación mexicana que habrán de ser revisadas para lograr una mejora sustancial en la condición de la mujer mexicana en su realidad familiar cotidiana.

**Gloria Brasdefer, *Los resultados de Beijing y el acceso de las mujeres al poder***

El trabajo analiza las aportaciones de la Plataforma de Acción de Beijing en relación con el tema de la desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles. Estudia las características de los trabajos preparatorios de la Conferencia de Beijing, desde la perspectiva nacional, así como las propuestas más relevantes que, acerca de ese tema, se recogieron durante los dos años de trabajo realizado en el marco de las actividades del Comité Nacional Coordinador y los foros de consulta establecidos para la participación de México en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En las conclusiones se enfatiza la importancia de los acuerdos alcanzados en Beijing para la política nacional de la mujer en México.

**Clara Jusidman, *El tema del empleo en los resultados de Beijing***

La problemática vinculada con el empleo de las mujeres en el mundo es muy compleja. Este trabajo muestra que los marcos conceptuales derivados del modelo de desarrollo de los países industrializados han subestimado una parte importante de la contribución al desarrollo y al bienestar social de amplios sectores poblacionales, las mujeres incluidas. Esto es particularmente grave para los países en

desarrollo, los cuales han adoptado acríticamente esos mismos marcos conceptuales. Sostiene, además, que los cambios internacionales del último lustro afectan de manera particular a los trabajadores y las trabajadoras asalariados, tanto en los países en vía de desarrollo como en los industrializados, así como los sistemas de protección y de seguridad social con que contaban. Debido a que predomina en la mayoría de las regiones del mundo, el caso específico de la mujer trabajadora que recibe un salario es analizado por este trabajo con el objeto de evaluar si los resultados de Beijing responden de manera adecuada a la problemática que enfrentan millones de mujeres trabajadoras asalariadas.

*Laura Salinas Beristáin, La Conferencia de Beijing y los derechos humanos de la mujer*

El siglo XX ha sido testigo de enormes avances normativos en el tema de los derechos humanos de la mujer. A pesar de ellos, en algunos aspectos del tema aún existen posiciones muy encontradas. Uno de ellos es el de los derechos sexuales. Este ensayo describe y analiza el tratamiento del tema de los derechos humanos de la mujer en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Destaca los principales avances que en esta materia se lograron ahí, subrayando la contribución de la delegación mexicana que participó en dicha conferencia internacional. Hace, también, una evaluación de la importancia de dichos logros para el mejoramiento de la condición de la mujer en México.

*Rodolfo Tuirán, La salud de las mujeres: controversia y construcción del consenso en la Conferencia de Beijing*

Este ensayo destaca la importancia de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Beijing para mejorar la condición de la mujer en todo el mundo, en particular, en lo que se refiere al tema de su salud. El trabajo subraya como uno de los principales alcances el haber logrado convertir el objetivo de mejorar la condición social de la mujer en asunto de Estado, tarea de gobiernos y preocupación de la comunidad internacional. Describe y analiza el proceso que llevó a la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing y la identificación de 12 esferas de especial preocupación, aunque centra su atención en el tratamiento del tema de mujer y salud, en tres de los temas más controvertidos. Al final, el trabajo se refiere a las reacciones que despertaron en México, en algunos grupos ultraconservadores en particular, algunos de los acuerdos alcanzados por consenso en Beijing. El autor enfatiza la necesidad de no desvirtuar o distorsionar esos importantes acuerdos,

como tampoco permitir que grupos ultraconservadores lo hagan, debido a que ello atenta contra el espíritu que animó la celebración de la Conferencia de Beijing y el objetivo final de la misma: el mejoramiento de la condición de la mujer.

María de la Luz Lima Malvido, *La violencia en contra de la mujer en la agenda internacional, 1975-1995*

Este ensayo consta de dos grandes secciones. En la primera se describe y analiza el tratamiento del tema de la violencia en contra de la mujer en la Conferencia de Beijing y en los años inmediatamente precedentes. Se destaca la creciente atención internacional que adquirió este tema a partir de la Conferencia de Nairobi, de 1985, y que llevó a que fuera considerado como una esfera de especial preocupación por la Conferencia de Beijing, de 1995. La segunda sección de este trabajo se concentra en el análisis de la violencia doméstica en contra de la mujer. Para ello, se evalúa la relación entre violencia y poder, destacando que la violencia doméstica, en la cual la mujer es la víctima, es resultado de relaciones de poder asimétricas en una sociedad que da preeminencia a lo masculino. El ensayo destaca las bases sociales y políticas en las que se apoya la violencia doméstica en contra de la mujer y subraya la urgente necesidad de avanzar hacia la plena realización de los derechos humanos de la mujer, por encima de cualquier tipo de discriminación. Las conclusiones contienen recomendaciones para avanzar en la prevención y eliminación de la discriminación y la violencia de que es objeto la mujer.

Gabriela Delgado Ballesteros, *El acceso de las mujeres a la educación en la agenda multilateral*

La situación existente de disparidades e insuficiencias, así como de desigualdad de acceso a la educación, en perjuicio de la mujer, fue una de las esferas de especial preocupación identificadas por la reciente Conferencia de Beijing. Este trabajo analiza los compromisos y las acciones que, en este campo, adoptaron o acordaron tomar las delegaciones participantes en esa conferencia mundial. En una primera sección, el ensayo hace un breve recuento de la importancia de la temática educativa en los documentos emanados de conferencias, convenciones y cumbres auspiciadas por las Naciones Unidas, incluidas las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, celebradas entre 1975 y 1995. Una segunda sección estudia propiamente los acuerdos adoptados en Beijing y destaca la importancia de ellos para el caso de México.